

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA
SALA CIVIL-FAMILIA**

AVISO DE CITACIÓN SALA VIRTUAL N° 24

El suscrito Magistrado ORLANDO TELLO HERNÁNDEZ, actuando como ponente en la Sala de Decisión Civil y Familia que integra con los Magistrados PABLO IGNACIO VILLATE MONROY y JUAN MANUEL DUMEZ ARIAS, avisa que para la SALA que se llevará a cabo el día veinticinco (25) de agosto de dos mil veintidós (2022) a partir de las 10:00 A.M, someterá a discusión y aprobación proyectos de decisión en los siguientes asuntos:

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	PROCEDENCIA	OBSERVACIONES
SENTENCIAS				
1. Verbal – Sociedad de Hecho (2019-00270-01)	José Miguel Valencia Bernal	María Angélica Rodríguez Buitrago	Juzgado Primero Civil del Circuito de Zipaquirá Dr. Giovanni Yair Gutiérrez Gómez	
2. Ejecutivo Singular (2021-00059-01)	Nohora del Pilar Hernández Villalobos	Reinel Díaz Romero	Juzgado Primero Civil del Circuito de Zipaquirá Dr. Giovanni Yair Gutiérrez Gómez	

Para los fines legales, se fija el presente **AVISO** en la Secretaría de la Sala Civil y Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cundinamarca y en el espacio habilitado para el efecto en la cartelera virtual de la misma secretaría y Tribunal, en el sitio Web [ramajudicial.gov.co.](http://ramajudicial.gov.co), hoy veinticinco (25) de agosto de dos mil veintidós (2022) y se remite copia del mismo a los integrantes de la Sala.

(Firma electrónica)
ORLANDO TELLO HERNÁNDEZ
Magistrado

Firmado Por:
Orlando Tello Hernandez
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

Sala 002 Civil Familia

Tribunal Superior De Cundinamarca - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **77bd5006ff4b6baa08727e34d6d3f82b20c3d4f2fe1f29bffd49704d4c22b58**

Documento generado en 25/08/2022 09:24:51 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>